hueste de Lérida la primera que entró en la ciudad, por cuyo mérito singular se la concedió que enviase dos mil jóvenes de ambos sexos para repoblarla, y la diese pesos y medidas con una flor de Lís, que separó de sus armas en obsequio y honor de Valencia. Su antigua universidad, fundada en el año de 1300 por el Rey don Jayme II y el Pontífice Bonifacio VIII, fue por mucho tiempo la única y privativa para toda la Corona de Aragon, y de ella salieron los sabios y escritores mas distinguidos.

En las constituciones de Cataluña está reputada igual á Barcelona, pues que en una del Rey don Jayme II de 1289 previene, que se celebren alternativamente en las dos ciudades las Cortes generales, que se debian reunir cada año el primero domingo de cuaresma; y así fue que, como Barcelona, acuñaba Lérida moneda de plata y cobre con armas propias, y de esta prerogativa usó hasta la guerra de sucesion. El valor de sus naturales ha sido de todos tiempos, y en cuantas ocasiones se han ofrecido; y acercándonos á los últimos, despues de los célebres sitios que sostuvo contra los príncipes franceses en el siglo XVII, hallaremos, que en el año de 1808 los de Lérida fueron los primeros que proclamaron la libertad de la nacion, y los que salieron á contener los progresos rápidos de las armas francesas, que lograron en el Bruch cubriéndose de gloria. Y en Lérida fue donde se estableció la primera junta de Cataluña, que hizo tantos y tan recomendables servicios á la patria.

Finalmente, la hermosa y dilatada campiña de Lérida fertilizada con las abundantes aguas de los rios Segre y Noguera Ribagorzana, de que salen dos acequias para regar sus deliciosas huertas, la han hecho el granero de casi toda la provincia, la provision de gran parte de Aragon en muchos artículos de primera necesidad, y el centro de su comercio y giro; siendo allí muy contínua la concurrencia de comerciantes y traficantes, que encuentran comodidades que dificilmente hallarian en otra parte.

Los franceses reconocieron todas las ventajas que ofrecia Lérida, y la erigieron en capital de la Prefectura que titularon las *Bocas del Ebro*, poniendo Subprefecturas

(c) 2010 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación